

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
	GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	Fecha	30/12/2024
		Código: GTH-F-09	
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	Página 1 de 2	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA-CUNDINAMARCA

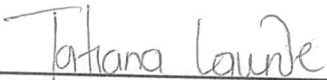
CERTIFICA:

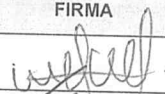
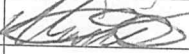
Que dando cumplimiento a lo señalado por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto número 1082 de 26 de mayo de 2015, decreto 648 de 19 de abril de 2017 y una vez revisados los cargos contemplados dentro de la planta de personal de la entidad, aprobada mediante decreto número 158 del 30 de diciembre de 2024, el manual de funciones decreto número 159 del 30 de diciembre de 2024, se solicita la expedición de la certificación de la inexistencia o insuficiencia de personal debido a que:

- No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de servicios. ☒
- Existe personal en la planta y este no es suficiente ☐
- El desarrollo de la actividad requiere de un grado de especialización que implica la contratación del servicio. ☐

para el desarrollo del objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD TERRITORIAL Y DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.**

Dada en la Secretaria General y Desarrollo Institucional a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.


ANGIE TATIANA LAVERDE CARDENAS
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró:	Alexa Karina Luna Ruiz- Apoyo Administrativo	
Revisó	Claudia Marcela Colmenares Hernández – secretaria de Desarrollo Social, Cultura y Deporte	
Aprobó	Angie Tatiana Laverde Cárdenas-Secretaria General y Desarrollo Institucional	